

	ACTA DE SUSPENSION	
	FOR-GCO-09	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

CONTRATO DE OBRA N° 720 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON

OBJETO:	ADECUAR Y REPARACION DE SEIS (6) AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO DURAN ALVIRA EN EL CORREGIMIENTO DE VEGALARGA DEL MUNICIPIO DE NEIVA.
CONTRATISTA:	EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON C.C. 7.706.737 de Neiva-Huila
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SEITE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEITE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$37.487.506, 00) MCTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Un (1) MES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO sin exceder el 31 de diciembre de 2020
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	22 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE INICIO:	27 DE ABRIL DE 2020
FECHA DE SUSPENSION 1:	11 DE MAYO DE 2020

En Neiva, a los ONCE (11) días del mes de mayo de 2020, se reunieron **Dr. GIOVANNY CÓRDOBA RODRÍGUEZ**, Secretario de Educación Municipal en calidad de Supervisor del contrato **No.720-2020**, el Ingeniero VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE en calidad de apoyo a la Supervisión, el Ingeniero EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON identificado con cédula de ciudadanía No. 7.706.737 DE NEIVA, en calidad de Contratista; con el fin de firmar el **ACTA DE SUSPENSION No. 1**; dejando expresa constancia de:

- 1) Que la movilización se ha restringido debido a la pandemia por parte de la comunidad, ya que la población no deja entrar al área de la zona del Corregimiento de Vegalarga, para evitar el contagio por la situación epidemiológica causada por el coronavirus (COVID-19); en tal sentido el contrato 720 de 2020 deberá suspenderse por el mismo término; con el fin de que se mantenga la vigencia de los mismos al tenor de lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios.
- 2) Que los contratos pueden suspenderse por la ocurrencia de diversas circunstancias ajenas a las partes o por la voluntad de las mismas y que uno de los efectos de la suspensión del contrato es la suspensión de las actividades del contratista. En tanto la suspensión sea provisional o temporal es porque el contrato se reiniciará cuando las partes así lo determinen.

Se hace constar que los requisitos para suspender el contrato han sido verificados y se procede a celebrar la presente acta de suspensión.

Por lo anterior, las partes **ACUERDAN:**

Suscribir el Acta de suspensión No. 1 del contrato de obra No. 722 de 2020, hasta superar el motivo de la suspensión del contrato de obra No. 720 de 2020.

	ACTA DE SUSPENSION	
	FOR-GCO-09	Versión: 02
		Vigente desde: Diciembre 16 de 2013

COMPROMISOS:

1. Las partes se comprometen a suscribir la correspondiente acta de reiniciación una vez se supere el inconveniente que generó la presente suspensión.
2. El contratista se compromete a prorrogar la garantía de cumplimiento del contrato por un término igual al de la suspensión y en todo caso a mantener vigentes las garantías durante el plazo de ejecución y la liquidación del contrato.
3. Que, durante el término de suspensión, el contratista asume de manera libre los costos del mantenimiento de la estructura, los materiales expuestos, y el personal que se mantuviere activo dentro de la suspensión.
4. Conforme a lo anterior, las partes declaran que con la presente suspensión no se altera la ecuación económica y financiera del contrato, y estarán prestos a emprender cualquier actividad que propenda por el levantamiento de la presente suspensión.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes el 11 de mayo de 2020.


VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
 Apoyo a la Supervisión


EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON
 C.C. 7.706.737 DE NEIVA


GIOVANNY CORDOBA RODRÍGUEZ
 Secretario de Educación Municipal
 Supervisor contrato No.1088 de 2019


 Vo.Bo. CMINGENIERIA S.A.S.

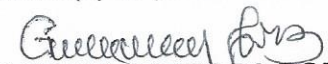
 	ACTA DE REINICIO	
	FOR-GCO-10	Versión: 01 Vigente desde: Noviembre 21 de 2012

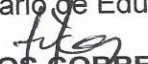
**CONTRATO A LA ACEPTACIÓN DE LA OFERTA INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA
No 720 DE 2020 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y EDWIN MAURICIO
ROJAS ALARCON**

OBJETO:	ADECUACION Y REPARACION DE SEIS (6) AULAS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROBERTO DURAN ALVIRA EN EL CORREGIMIENTO DE VEGALARGA DEL MUNICIPIO DE NEIVA
CONTRATISTA:	EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON C.C. No. 7.706.737 DE NEIVA
VALOR DEL CONTRATO:	TREINTA Y SETE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SEIS PESOS (\$37.487.506.00).
VALOR ADICIONAL:	DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.400.000,00)
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	Cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y siete mil quinientos seis pesos m/cte. (\$55.887.506.00)
PLAZO INICIAL DE EJECUCION:	un (1) MES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
PLAZO ADICIONAL:	N/A
PLAZO TOTAL:	UN (1) MES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE 2020
FECHA DE ACTA DE INICIO:	27 DE ABRIL DE 2020
OTROSI 1	13 DE MAYO DE 2020
FECHA ACTA DE JUSTIFICACION No. 1	10 DE JUNIO DE 2020
FECHA OTROSI No.2:	10 DE JUNIO DE 2020
FECHA ACTA DE SUSPENSION:	11 DE MAYO DE 2020
FECHA ACTA DE REINICIO:	8 DE JUNIO DE 2020.

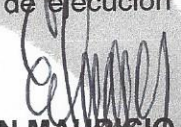
En Neiva, a los ocho (08) días del mes de junio de 2020, se reunieron en la Secretaría de Educación del municipio de Neiva, el Dr. GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ en calidad de Secretario de Educación y supervisor del contrato; el Ingeniero VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE, en calidad de Apoyo a la Supervisión y el ingeniero EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.706.737 DE NEIVA-Huila en calidad de CONTRATISTA para firmar el **ACTA DE REINICIO N° 1**, del contrato en mención con base en las siguientes consideraciones:

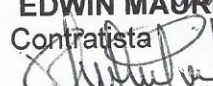
1. Que habiendo quedado superada la causa que justificó la suspensión, las partes acuerdan suscribir la presente acta de reiniciación de ejecución del contrato a partir del Ocho (8) de junio de 2020.


Dr. GIOVANNY CORDOBA RODRIGUEZ
Secretario de Educación Municipal


CARLOS CORREDOR
Abogado Secretaria de Educación

REVISÓ: CM INGENIERIA S.A.S.


EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON,
Contratista


VLADIMIR IVAN LOSADA CONDE
Apoyo a la Supervisión

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4



NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
5606341963

PÓLIZA No: 560-47-994000140716 ANEXO: 3

AGENCIA EXPEDIDORA: **NEIVA** COD. AGENCIA: 560 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: MODIFICACION TIPO DE IMPRESIÓN: REIMPRESION

DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
07	07	2020	08	07	2020
FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE: **EDWIN MAURICIO ROJAS ALARCON** IDENTIFICACIÓN: CC **7.706.737**

DIRECCIÓN: CL 71 A 1 A LABORAJINE W APTO 301 CIUDAD: NEIVA, HUILA TELÉFONO: 8768886

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **MUNICIPIO DE NEIVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.180.009-1**

BENEFICIARIO: **MUNICIPIO DE NEIVA** IDENTIFICACIÓN: NIT **891.180.009-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
DESCRIPCION AMPAROS			
CONTRATO			
CUMPLIMIENTO	21/04/2020	25/12/2020	7,497,501.20
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	21/04/2020	25/06/2023	7,497,501.20
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	7,497,501.20
BENEFICIARIOS			
NIT 891180009 - MUNICIPIO DE NEIVA			

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:

SEGN ACTA DE SUSPENSION 1 DE FECHA 11/05/2020 Y ACTA DE REINICIACION 1 DE FECHA 8/06/2020 A LA ACEPTACION DE OFERTA EN EL MARCO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NUMERO 0720 DE 2020 MNSECMCOP-08-2020 SE PRORROGA EL PLAZO PARA LOS AMPAROS DE CUMPLIMIENTO Y PAGO DE SALARIOS.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN EN VIGOR.

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA ACEPTACION DE OFERTA EN EL MARCO DE LA INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA NUMERO 0720 DE 2020 MNSECMCOP-08-2020 OBRA PUBLICA CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON ADECUACION Y REPARACION DE 6 AULAS DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO DURAN SIVERA EN EL CORREGIMIENTO DE VEGALARGA DEL MUNICIPIO DE NEIVA.

*** NOTA ACLARATORIA ***

SECRETARÍA DE ECONOMÍA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD DE POLIZA

Griselda Rojas
Cecilia Cornejo
8/07/2020

VALOR ASEGURADO TOTAL: \$ *****0.00	VALOR PRIMA: \$ *****0	GASTOS EXPEDICION: \$ *****0.00	IVA: \$ *****0	TOTAL A PAGAR: \$ *****0
NOMBRE INTERMEDIARIO ARCILA PERDOMO ASESORES DE SEGUROS L	CLAVE 2014	%PART 100.00	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART VALOR ASEGURADO

Aseguradora Solidaria pensando en su tranquilidad, lo invita a consultar la autenticidad de su póliza ingresando a la página www.solidaria.com.co servicios en línea, opción consulte su póliza de cumplimiento.

FIRMA ASEGURADOR



(415)7701861000019(8020)000000000007000560634196

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACION ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 8 y 12 Bogotá

CLIENTE



Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia... na la información de los clientes a través del Call Center, por favor teng...

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIO/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

**NÚMERO ELECTRÓNICO
PARA PAGOS**

5606342011

PÓLIZA No: 560 -74 - 994000026365

ANEXO:3

que será contactado para realizar el procedimiento

la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2508 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 8601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

AGENCIA EXPEDIDORA: NEIVA		COD. AGE: 560		RAMO: 74		PAP:	
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO	DIA	MES
07	07	2020	27	11	2020	25	12
FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA			VIGENCIA DEL ANEXO	
MODALIDAD FACTURACION: ANUAL			VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	
			28			28	
			A LAS			A LAS	
			HORAS			HORAS	
			23:59			23:59	
			DÍAS			DÍAS	